REUNIÓN DEL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE 20 DE MARZO DE 2024

**ASISTENTES**

**D. JOSÉ JAVIER SANZ FERNÁNDEZ.**

Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

**D. ANTONIO GINARD LÓPEZ**

Director

**D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL**

Capitán Marítimo

**D. MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL**

En calidad de asesor jurídic (Abogacía del Estado)

**Dª. SARA CANDELARIA GARCÍA ALARCÓN**

En representación de la Abogacía del Estado

**D. JOSÉ ANTº MORILLO-VELARDE DEL PESO**

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

**D. LUIS RAMIS DE AYREFLOR CARDELL**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. JUAN MANUEL LAFUENTE MIR**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. CARLOS SIMARRO VICENS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D.ª MARTA VIDAL CRESPO**

En representación del Govern de les Illes Balears

**Dª. JOSEFINA LINARES CAPÓ**

En representación del Consell Insular de Mallorca

**D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT**

En representación del Consell Insular de Menorca

**D.MARIANO JUAN COLOMAR**

En representación del Consell Insular d’ Eivissa

**D. LORENZO CÓRDOBA MARÍ**

En representación del Consell Insular de Formentera

**D. JOSE JAVIER BONET DÍAZ**

En representación del Ayuntamiento de Palma

**D. EDUARDO SORIANO TORRES**

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

**D. SANTIAGO MAYOL MUNDO**

En representación de APEAM. Vicepresidente

**Dª CARMEN PLANAS PALOU**

En representación de la CAEB

**D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA**

En representación de UGT

**Dª MARÍA ANTONIA GINARD MOLL**

Secretaria

Excusa su asistencia **D. RAFAEL RUS CORTÉS, e**n representación de la Administración General del Estado.

En la reunión del Consejo de Administración de 20 de marzo 2024, que se ha celebrado por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

**-Propuesta de modificación de la composición de la mesa de apertura de ofertas y de la comisión técnica para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público portuario por el procedimiento de concurso.**

Se acuerda:

- Modificar la composición de la Mesa de Apertura de Ofertas.

- Establecer los suplentes de los miembros de la Mesa de Apertura de Ofertas.

- Quórum de asistencia de la Mesa de Apertura de Ofertas.

- La composición de la Comisión Técnica no sufre modificaciones.

- Requerimiento de asesoramiento de personal para el estudio de las ofertas.

- Delegación en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la designación de suplentes, de forma temporal, de los miembros de dichas Mesa de Apertura de Ofertas y Comisión Técnica, en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases y Cláusulas que han de regir el concurso público para la gestión de puestos de amarre, en régimen de concesión administrativa, en la dársena de poniente del puerto de Eivissa (ref.: CC-C-I-0002).**

Se aprueba los pliegos para la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la gestión y explotación de puestos de amarre para embarcaciones de recreo, con una superficie total de 20.640,60 m2 de zona de dominio de público portuario, situado en la dársena de Poniente del puerto de Eivissa.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de corrección del pliego de bases del concurso público para la gestión de puestos de amarre en régimen de concesión administrativa, entre la terminal de Tráfico Local y el pantalán del Mediterráneo en el puerto de Palma (CC-C-P-0002), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa**.

Se acuerda la modificación del Pliego de Bases del concurso público para la "gestión de puestos de amarre en régimen de concesión administrativa, entre la terminal de tráfico local y el Pantalán del Mediterráneo en el puerto de Palma (CC-C-P-0002)", para, seguidamente, en aplicación de lo establecido en el artículo 86 del TRLPEMM, proceder a su publicación en el Boletín Oficial del Estado y otorgar un plazo de 30 días para la presentación de ofertas.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de corrección del pliego de bases del concurso público para la gestión de puestos de amarre, en régimen de concesión administrativa, para embarcaciones de recreo en el pantalán de la Cuarentena del puerto de Palma (CC-C-P-0003), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.**

Se acuerda la modificación del Pliego de Bases del concurso público para "la gestión de puestos de amarre, en régimen de concesión administrativa, para embarcaciones de recreo en el pantalán de la Cuarentena del puerto de Palma (CC-C-P-0003)", para, seguidamente, en aplicación de lo establecido en el artículo 86 del TRLPEMM, proceder a su publicación en el Boletín Oficial del Estado y otorgar un plazo de 30 días para la presentación de ofertas.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación de tarifas de la concesión administrativa de la que es titular Naviera Balear S.L. en el puerto de Palma (0015-COP).**

Se aprueban las tarifas de la concesión nº 0015-COP y para los años 2002, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo adoptado por unanimidad

-**Propuesta de resolución de aprobación de modificaciones técnicas del proyecto constructivo –infraestructuras terrestres-, y un nuevo plazo para la ejecución de las inversiones asociadas a la modificación de la concesión administrativa de dominio público portuario para la legalización de obras de reforma y ampliación del edificio social del Club Náutico Portitxol (ref. COP 148) de la que es titular Club Náutico Portitxol.**

Se acuerda:

- Avocar la competencia para la aprobación de modificaciones técnicas del proyecto constructivo.

- Aprobar las modificaciones técnicas del proyecto constructivo.

- Rechazar las modificaciones técnicas del proyecto constructivo relativas al ascensor.

- Aprobar la modificación de modificación de la condición 9ª, -modificación no sustancial

de la concesión-, fijando unos nuevos plazos para la finalización de las obras.

- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la aprobación del proyecto.

Acuerdo adoptado por unanimidad

-**Propuesta de resolución expediente sancionador referencia 00583F.**

Se acuerda imponer una sanción por la ocupación de una superficie de 22,45 m2 ubicada en la ESTACIÓN MARÍTIMA nº 2 del puerto de Palma.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación del Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de Palma, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre.**

Se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre de buques en el puerto de Palma, (que sustituye al vigente, aprobado por el Consejo de Administración el 13 de mayo de 2010), y ordenar su publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación del Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de Alcúdia, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre**.

Se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre de buques en el puerto de Alcúdia (que sustituye al vigente, aprobado por el Consejo de Administración el 28 de julio de 2010), y ordenar su publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación del Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de Maó, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre.**

Se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre de buques en el puerto de Maó, (que sustituye al vigente, aprobado por el Consejo de Administración el 28 de julio de 2010), y ordenar su publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación del Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de practicaje en el puerto de Palma, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre.**

Se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Palma, (que sustituye al vigente, aprobado por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2009), y ordenar su publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación del Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de practicaje en el puerto de Alcúdia, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre.**

Se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Alcúdia, del que se anexa enlace, (que sustituye al vigente, aprobado por el Consejo de Administración el 26 de mayo de 1998), y ordenar su publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación del Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de practicaje en el puerto de Maó, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre.**

Se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Maó, (que sustituye al vigente, aprobado por el Consejo de Administración el 22 de marzo de 2001), y ordenar su publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación del pliego de bases del concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practicaje en el puerto de Alcúdia, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 Del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.**

Se aprueba el Pliego de bases del Concurso para la adjudicación de la Licencia para prestar el servicio portuario de Practicaje en el puerto de Alcúdia y ordenar su publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación del pliego de bases del concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practicaje en el puerto de Palma, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 Del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.**

Se aprueba el Pliego de bases del Concurso para la adjudicación de la Licencia para prestar el servicio portuario de Practicaje en el puerto de Palma y ordenar su publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta de aprobación del pliego de bases del concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practicaje en el puerto de Maó, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 Del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.**

Se aprueba el Pliego de bases del Concurso para la adjudicación de la Licencia para prestar el servicio portuario de Practicaje en el puerto de Maó y ordenar su publicación en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**-Propuesta aprobación de Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la empresa Port Med Formentera S.L. (GSP-181: “Gestión de puestos de amarre en la dársena interior de poniente en el puerto de la Savina”) en materia de buenas prácticas ambientales, para regular el acceso a las bonificaciones en la tasa de actividad.**

Se aprueba el "Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la empresa PORT MED FORMENTERA, S.L. en materia de buenas prácticas ambientales, para regular el acceso a la bonificación del 15% de la Tasa de actividad contemplada en el artículo 245.1.c del TRLPEMM en la autorización para la Gestión de puestos de amarre en la dársena interior de poniente en el puerto de la Savina (GSP 181/EM 584.2)", delegando en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la introducción de aquellas modificaciones formales, no substanciales, que en su caso, se consideren necesarias para su firma, y facultándole para la firma del Convenio definitivo en su caso.

Acuerdo adoptado por unanimidad